



PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha diecisiete de Junio de dos mil trece, se ha resuelto:

46. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISCINA E INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN CARTAOJAL, ANTEQUERA (MÁLAGA).

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de obras "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISCINA E INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN CARTAOJAL, ANTEQUERA (MÁLAGA)", tramitado mediante procedimiento abierto y por concurso.

Resultando que en reunión de Mesa de Contratación de 29 de mayo de 2013, se proponía la adjudicación del contrato a "CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S. L."

Resultando que dicha entidad ha presentado documentación justificativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, carta de pago de anuncio de licitación y habiendo constituido la garantía definitiva mediante aval con fecha de carta de pago de 06/06/2013.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato de obras "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISCINA E INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN CARTAOJAL, ANTEQUERA (MÁLAGA)" por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, procede la adjudicación del contrato de obras y su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato de obras "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISCINA E INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN CARTAOJAL, ANTEQUERA (MÁLAGA)" a favor de la entidad "CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S. L." por un importe de DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (216.344,88€), + CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (45.432,42 €) DE I.V.A., y, además ofrece unas mejoras técnicas por importe de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO



Ayuntamiento
de Antequera

(28.576,56 €) excluido I.V.A., por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 17 de Junio de 2013
Atentamente,

